



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 211059

SANTIAGO, 01 de Diciembre de 2020

VISTOS:

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.169.456 y 2.020.169.496 del año 2020; y

CONSIDERANDO:

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior; Resolución Exenta N° 137.010 del 02/06/2017, de este Departamento, que delega firma en Jefe de Atención a Público; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO TECH, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Eleonora Maria Gezina Bernadette HUIS IN 'T VELD de nacionalidad NEERLANDESA, en la condición de DEPENDIENTE a Nadia Lauren KRAAIJKAMP de nacionalidad NEERLANDESA, válida desde 29/08/2020 hasta el 29/08/2022, con su empleador NOLDUS INFORMATION TECHNOLOGY LATIN AMÉRICA SPA.

PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Eva Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: KrM/FqeJP6z5NwQXPzNa3Q==

ime

ID DOC : 18678830

Nº Interno: [783]01/12/2020

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes